

INFORME DE AUDITORÍA

| | |
|------------------------------------|---|
| Nombre de la Auditoría: | Auditoría Administrativa de Operaciones a las funciones que realiza la Dirección de Infraestructura, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023. |
| Número y tipo de auditoría: | 171-0002-2024 Operaciones |
| Ejercicio auditado: | 2023 |
| Periodo sujeto a revisión: | 01/01/2023 - 31/12/2023 |
| Fecha de inicio y término: | 10/01/2024 - 23/02/2024 |
| Nombre de la Unidad | O.I.C. SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO |

I. Antecedentes

1. De la Unidad Auditada

La Dirección de Infraestructura tiene como objetivo, organizar y controlar el desarrollo de actividades encaminadas a la construcción, la conservación, la remodelación y el mantenimiento de los espacios y recintos culturales, deportivos y turísticos de la Secretaría, así como el seguimiento a la obra por encargo solicitada a las dependencias competentes.

2. De la auditoría

No se han realizado Auditorías de este rubro, se considera de gran importancia advirtiendo áreas de oportunidad.

II. Objeto

Constatar las funciones y el mantenimiento de los espacios y recintos culturales, deportivos y turísticos que realiza la Dirección de Infraestructura, conforme a las diversas disposiciones legales y administrativas aplicables en la materia.

III. Alcance

Durante el periodo sujeto a revisión que comprende del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, se identificó 44 áreas de la Secretaría de Cultura y Turismo a las que se les realizaron mantenimientos, de las cuales, a criterio del auditor se determinó revisar físicamente 17 áreas de la Secretaría de Cultura y Turismo que representa el 39%. Conforme a los procedimientos establecidos en el Programa Específico de Auditoría.

El alcance está determinado con base en las muestras selectivas de auditoría, por lo que no se dan el supuesto del artículo 146 fracción VII del Código de Penal del Estado de México.

IV. Procedimientos

Verificar el programa anual de infraestructura cultural, deportiva y turística.

Verificar de qué manera coordina al personal necesario para el estudio, el rescate, la protección y la conservación de la infraestructura cultural, deportiva y turística de la Secretaría.

Verificar los mecanismos necesarios para la validación de los expedientes técnicos para la construcción, la rehabilitación, la ampliación, la adecuación y el equipamiento de instalaciones culturales, deportivas y turísticas de la dependencia.

Verificar de qué manera asesora y ejecuta programas de concientización ciudadana para la preservación de valores históricos de las comunidades, con el apoyo de las autoridades municipales y organizaciones públicas, sociales y privadas.

Verificar de qué manera asesora en aspectos técnicos a los ayuntamientos de la entidad que lo soliciten, así como a los sectores social y privado, en la elaboración de proyectos ejecutivos con la factibilidad técnica, que permitan la rehabilitación y/o modernización de la infraestructura cultural deportiva y turística en el Estado de México.

Constatar el seguimiento al trámite de estimaciones de pago, ante la Dirección de Finanzas de esta Secretaría, de las obras por encargo que se llevan a cabo.

Verificar el programa anual de mantenimiento de los inmuebles de la Secretaría.



INFORME DE AUDITORÍA

Verificar de qué manera coordina el mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones, bienes muebles y equipo de oficina de la Secretaría.

Verificar de qué manera supervisa los proyectos de inversión con recursos federales y estatales, para la construcción, rehabilitación ampliación, adecuación y equipamiento de la infraestructura cultural, turística y deportiva de la Secretaría.

V. Limitaciones

No se presentaron limitaciones en el desarrollo de la auditoría.

VI. Resultados

1. Del estudio y evaluación de control interno:

Como resultado de la evaluación de Control Interno que se tiene establecido en la Unidad Administrativa auditada, con base en el Cuestionario de Control Interno aplicado para el estudio y evaluación del Control Interno, en la auditoría se determinó que los componentes referidos al Ambiente de Control, Administración de Riesgos, Actividades de Control, Información-Comunicación y Supervisión, se muestra que el personal que contestó el cuestionario tiene conocimientos sobre cómo debe aplicar los puntos, por lo que se recomienda seguir incluyendo al personal de la Dirección de Infraestructura que considere en las mesas de trabajo del Acuerdo por el que se emiten las disposiciones en materia de Control Interno para las Dependencias y Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México Publicado el 18 de junio de 2021 en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", ubicándose en un Nivel ALTO.

2. Observaciones:

2.2 De Control Interno

Observación:

1 El Programa Anual de Mantenimiento no se encuentra debidamente requisitado.

Derivado de la revisión al Programa Anual de Mantenimiento de la Dirección de Infraestructura se detectó que no se encuentra debidamente requisitado, por lo que se dificulta identificar los trabajos programados y realizados en el ejercicio 2023, así como las fechas de realización de los mismos.

Acción de mejora convenida:

El Director de Infraestructura, realizará las acciones conducentes para que instruya por escrito al personal encargado de la realización del Programa Anual de Mantenimiento del presente ejercicio, que como mínimo contenga los siguientes puntos: a) Descripción de los mantenimientos a realizar. b) Fecha de programación de los mantenimientos. c) Áreas de la Secretaría de Cultura y Turismo en donde se realizarán los mantenimientos. (Conforme a la estructura Orgánica) d) Firmas que avalen el Programa Anual de Mantenimiento. Por lo anterior, deberá remitir a este Órgano Interno de Control las documentales que acrediten el cumplimiento de la acción de mejora convenida

Responsable de la acción:

Arq. Oscar González Godínez. - Director de Infraestructura

Fecha de implementación:

01/04/2024

Observación:

2 No se cuenta con un formato de control interno para la realización de los mantenimientos.

Derivado de la revisión física a los mantenimientos se detectó que las áreas que solicitan el mantenimiento no cuentan con un formato de petición de los trabajos a realizar dentro del programa anual de mantenimiento y fuera del programa.

Acción de mejora convenida:

El Director de Infraestructura, instruirá al personal encargado de supervisar los mantenimientos, que realice un formato de entera satisfacción que contenga como mínimo los siguientes puntos: a) Descripción de los mantenimientos a realizar b) Fecha de realización de los trabajos c) Área de la Secretaría de Cultura y Turismo donde se realizará el mantenimiento d) Descripción de los materiales utilizados para los mantenimientos solicitados e) Fecha de conclusión f) Firmas del área que realiza dicho mantenimiento y firma del área solicitante a entera satisfacción. Por lo anterior, deberá remitir a este Órgano Interno de Control las documentales que acrediten el cumplimiento de la acción de



INFORME DE AUDITORÍA

mejora convenida. (Formatos realizados en el primer trimestre del ejercicio 2024)

Responsable de la acción:

Arq. Oscar González Godínez. - Director de Infraestructura

Fecha de implementación:

08/05/2024

Observación:

3 Mantenimientos realizados sin expediente para el Control Interno. Derivado de la inspección física a los mantenimientos se detectó que no existe un expediente de Control Interno de la realización de los mantenimientos de las áreas que lo solicitan, por lo que obstaculiza las revisiones físicas y se carece de evidencia para su verificación en los diferentes trabajos realizados.

Acción de mejora convenida:

El Director de Infraestructura, instruirá al personal encargado de supervisar los mantenimientos, que realice un expediente que coincida con el Programa Anual de Mantenimiento y que contenga como mínimo los siguientes puntos: a) Formato de petición de los trabajos a realizar dentro del programa anual de mantenimiento y fuera del programa. b) Bitácora de mantenimiento de los trabajos realizados. c) Evidencia fotográfica del antes y después de los mantenimientos realizados. (De manera física y electrónica) Por lo anterior, deberá remitir a este Órgano Interno de Control las documentales que acrediten el cumplimiento de la acción de mejora convenida. (Expediente de Control Interno de los mantenimientos realizados en el primer trimestre del ejercicio 2024.)

Responsable de la acción:

Arq. Oscar González Godínez. - Director de Infraestructura

Fecha de implementación:

08/05/2024

VII. Conclusión:

La auditoría se realizó con base en la documentación e información proporcionada por el área auditada, quién es responsable de su autenticidad y veracidad. Fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos, se aplicaron los procedimientos de auditoría que se consideraron pertinentes, mismos que permitieron obtener una seguridad razonable de la actuación en las funciones que realiza la Dirección de Infraestructura, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, así como, el cumplimiento de la normatividad aplicable. Por otro lado, se determinaron 3 observaciones, la 1. El Programa Anual de Mantenimiento no se encuentra debidamente requisitado, la 2. No se cuenta con un formato de control interno para la realización de los mantenimientos y la 3. Mantenimientos realizados sin expediente para el Control Interno..

Elaboró

Revisó

Autorizó

L.A. JAQUELINE MORENO
RIVERA
Auditor (a)

L.C. JORGE BERNAL LÓPEZ
Supervisor(a)

L.A. JUAN MANUEL MEJÍA
GUTIÉRREZ
Titular del Órgano Interno de
Control



Deportiva número 100, Colonia Irma Patricia Galindo de Reza, Zinacantepec, Estado de México.